

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 23/20 CM

Trelew, 13 de abril 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la situación epidemiológica relacionada con la pandemia del “Coronavirus (COVID-19)” y en marco de las medidas preventivas que se vienen adoptando desde el Gobierno Nacional a través del aislamiento social, preventivo y obligatorio para toda la población, se considera necesario disponer la extensión del receso administrativo dispuesto;

Que no obstante dicha ampliación debe garantizarse la permanencia de un mínimo de agentes a los fines de garantizar el servicio, sin que ello signifique vulnerar el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado;

Que en igual sentido que los actos administrativos dictados con anterioridad, se prorroga la suspensión de los términos de las inscripciones y tramitaciones de sumarios pendientes al igual que la atención al público, informándose que ante cualquier consulta la misma podrá canalizarse a través de las vías de contactos disponibles en el sitio “web” del organismo;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;


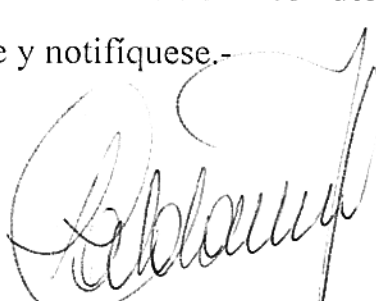
RESUELVE:

I) Prorrogar el Receso Administrativo dispuesto para el Consejo de la Magistratura desde del día 13 al 26 de abril del año en curso.

II) Instrumentar la disposición de permanencia de un mínimo de agentes a los fines de garantizar el servicio.

III) Mantener la suspensión de la atención al público como así también los términos de inscripciones y tramitación de sumarios pendientes, informándose que ante cualquier consulta la misma podrá canalizarse a través de las vías de contactos disponibles en el sitio “web” del Consejo de la Magistratura.

IV) Regístrese y notifíquese.-



Dr ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA